



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
Departamento de Ciencias Exactas  
BUENOS AIRES 177 - SALTA

Dpto. de Ciencias Exactas  
MESA DE ENTRADAS  
124 MAR 1975  
Exp. No. 5075

Salta, 18 de Marzo de 1975.

Expediente N° 5075/75.

RES. N° 037/75

VISTO:

La necesidad de organizar el dictado de los cursos correspondientes al 1er. Año de las distintas carreras que atiende este Departamento de Ciencias Exactas;

CONSIDERANDO:

Las consultas mantenidas por esta Intervención con sus pares de Ciencias Tecnológicas, Ciencias Naturales y el Departamento de Humanidades, en las cuales se logró un acuerdo definitivo y concreto sobre la forma más conveniente de orientar el dictado de las mismas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Universidades Nacionales actualmente en vigencia;

EL INTERVENTOR EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Estructurar el dictado de los siguientes cursos para el 1er. Año de las Carreras del Profesorado en Matemática y Física, Profesorado y Licenciatura en Química, Ingeniería Química, Ingeniería Industrial e Ingeniería en Construcciones, de la siguiente manera:

1. INTRODUCCION A LA MATEMATICA - Anual - 6 (seis) horas semanales.
2. ANALISIS MATEMATICO I - Anual - 6 (seis) horas semanales.
3. INTRODUCCION A LA QUIMICA I - 1er. Cuatrimestre - 6 (seis) / horas semanales.
4. INTRODUCCION A LA QUIMICA II - 2do. Cuatrimestre - 6 (seis) / horas semanales para las carreras de Profesorado en Química, Licenciatura en Química e Ingeniería Química.
5. ELEMENTOS DE GEOMETRIA DESCRIPTIVA Y PROYECTIVA, para la Carrera de Ingeniería en Construcciones, 6 (seis) horas semanales - 2do. Cuatrimestre.
6. GEOGRAFIA, HISTORIA e IDIOMA NACIONAL (a cargo del Departamento de Humanidades), 12 (doce) horas semanales - 1er. Cuatrimestre.
7. FISICA I - 12 (doce) horas semanales - 2do. Cuatrimestre.

///..



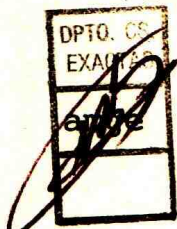
...///

RES. N° 037/75

ARTICULO 2°: Estructurar el dictado de los siguientes cursos para el 1er. Año de las Carreras de: CIENCIAS GEOLOGICAS, INGENIERIA AGRONOMICA, RECURSOS NATURALES Y CIENCIAS BIOLÓGICAS, de la siguiente manera:

1. ANALISIS MATEMATICO I para Geología, Licenciatura en Recursos Naturales e Ingeniería Agronómica - 6 (seis) horas semanales - Anual.
2. INTRODUCCION A LA MATEMATICA, para Ciencias Biológicas - 6 / horas semanales - Anual.
3. QUIMICA GENERAL E INORGANICA - 6 (seis) horas semanales - Anual.
4. FISICA GENERAL - 10 (diez) horas semanales - 2do. Cuatrimestre, para la Carrera de Ciencias Geológicas, Lic. en Recursos Naturales e Ingeniería Agronómica.
5. FISICA PARA BIÓLOGOS para la Carrera de Ciencias Biológicas, 12 (doce) horas semanales - 2do. Cuatrimestre.
6. Introducción a la Carrera Específica (a cargo del Departamento de Ciencias Naturales).

ARTICULO 3°: Hágase saber a: Secretario del Area de Física, Secretario del Area de Matemática, Secretario del Area de Química, Departamento de Ciencias Naturales, Departamento de Ciencias Tecnológicas y al Departamento de Humanidades. Cumplido, RESERVESE.



Ing. CARLOS A. CASTILLO  
SECRETARIO



Ing. EDUARDO RAUL SANGARIN  
INTERVENTOR CS. EXACTAS